



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3767/2016

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.930 DE 2016 DEL PLAGUICIDA ROOTING EN EL SENTIDO QUE CAMBIA AL TITULAR DE SU AUTORIZACIÓN

Santiago, 15/ 07/ 2016

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Servicio Agrícola y Ganadero regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, el plaguicida **ROOTING**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 4.203 por Resolución del Servicio N° 5.449, de fecha 12 de octubre de 2005, renovado por la Resolución del Servicio N° 6.942, de fecha 20 de octubre de 2011 y por la Resolución del Servicio N° 2.930, de fecha 02 de junio de 2016.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 4.237, de fecha 03 de agosto de 2009, autoriza el traspaso de la titularidad de la autorización del plaguicida **ROOTING**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 6.942, de fecha 20 de octubre de 2011, autoriza la renovación de la autorización y la ampliación de uso para el plaguicida **ROOTING**.
5. Que, la firma **Albagli, Zaliasnik & Cía.**, RUT N° 78.141.380-1, domiciliado en calle Miraflores N° 130, piso 25, Torre Los Andes, Santiago, representado por el Sr. Rodrigo Javier Albagli Ventura, ha solicitado, con fecha 06 de junio de 2016, el traspaso de la titularidad de la autorización para el plaguicida individualizado *supra* a la firma **Agroenzymas de Chile SpA.**, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, la firma **Agroenzymas de Chile SpA.**, RUT N° 76.013.541-0, domiciliada en Santiago, Raúl Labbe 12.613, of. 401, Edificio Costanera La Dehesa, Lo Barnechea, representada por el Sr. Carlos Castro Vieyra, ha informado a este Servicio con fecha 06 de junio de 2016, su decisión de aceptar a conformidad dicho traspaso.
7. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 2.930, de fecha 02 de junio de 2016, en el sentido que se sustituye al titular de esta autorización individualizado en el punto N° 5 *supra*, por la firma **Agroenzymas de Chile SpA.**, RUT N° 76.013.541-0, domiciliada en Santiago, Raúl Labbe 12.613, of. 401, Edificio Costanera La Dehesa, Lo Barnechea.
2. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **12 de octubre de 2020**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ROOTING TRASPASO DE TITULAR	Digital			
ROOTING CARTA TRASPASO	Digital			
ROOTING CARTA ACEPTACIÓN	Digital			

AAP/RT/PBC

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Simón Nicolas Contreras Bahamondes - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC

- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- RODRIGO ALBAGLI VENTURA - REPRESENTANTE LEGAL ALBAGLI, ZALIASNIK & CÍA.
- CARLOS CASTRO VIEYRA - RERESENTANTE LEGAL AGROENZYMAS DE CHILE SPA.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/10D60197E20C2C745F7CB071AC471488D77DF565>